ANEXO No. 2

MATRIZ DE RIESGOS:

CONTRATISTA: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente.

												Impacto después del tratamiento						Monitoreo y Revisión	
o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Contratación	Operacional	Que no se expida el registro presupuestal	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato	2	5	7	Riesgo alto	El Departamento	Solicitar PAC, previa la expedición del RPC	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Subsecretario Administrativo y Financiero	Fecha de inicio: Fecha de expedición del CDP	El supervisor al recibir los documentos del contrato	Antes del inicio en la ejecución del contrato en SECOP II

o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					de compromiso														Fecha en la que se completa: Fecha de expedición del RPC.		
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cumplimiento parcial del contrato en la prestación del servicio.	Afectación en la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	El Contratista	Aplicar un monitoreo a la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El Representante Legal y el supervisor	Fecha de inicio: Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación: Fecha de terminación del contrato.	Informe del supervisor.	Permanente

o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Especifico	Interno	Ejecución	Social	Asamblea permanente y cese de actividades de los funcionarios.	Afectación en la ejecución del contrato	3	4	7	Riesgo Alto	El Contratista	Plan de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Representante Legal del Contratista	Fecha de inicio: indeterminado Fecha del evento Fecha de terminación: indeterminado Fecha del cese del evento.	El Representante Legal del Contratista	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	De la natura	Emergencias y desastres	Altera la ejecución del contrato	3	4	7	Riesgo Alto	El Departamento y El Contratista	Plan de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Por el Representante Legal del Contratista	Fecha de inicio: indeterminado Fecha del evento	Coordinadores del Plan de Contingencias	Permanente

o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
				leza															Fecha de terminación: indeterminado Fecha del cese del evento.		
5	General	Externo	Ejecución	Social	Grave alteración del orden público que impida la prestación del servicio.	Afectación en la ejecución del contrato	3	4	7	Riesgo Alto	El Departamento	Plan de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El Secretario de Salud	Fecha de inicio: indeterminado Fecha del evento Fecha de terminación: indeterminado Fecha del cese del evento.	Coordinador que designe el Secretario de Salud para el evento.	Permanente

o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externo	Ejecución	Social	Mal uso de los recursos asignas mediante el pago anticipado.	Afectación en la ejecución del contrato	3	4	7	Riesgo medio	El Contratista	seguimiento por parte del supervisor del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Representante legal / Supervisor del contrato	Fecha de inicio: Desde el desembolso del pago anticipado. Fecha de terminación: fecha de terminación del contrato y seis meses más.	Mediante la supervisión	Permanente

Comité Estructurador:

MARIA ISABEL DURAN L.
Rol Jurídico

RODRIGO ARCE ALVAREZ
Rol Financiero

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRÁN
Rol Técnico

ESTUDIOS PREVIOS ANEXO NÚMERO 3

(MATRIZ DE RIESGOS)

PROCESO: Contratación Directa (Contrato Interadministrativo)

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente.

PARTÍCIPES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Salud- ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL, comunidad.

LA CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Población del Departamento del Valle del Cauca.

LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de Contratación Directa se atenderán con los recursos asignados para tal efecto del presupuesto del Departamento del Valle del Cauca para las vigencias de 2024 y 2025, que se estima en **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($8,174,038,961),** los cuales se pagarán como se describe a continuación:

Para la vigencia 2024, la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4,086,743,397), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. CDP No. 6400001098 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $4.066.680.322 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
   - **Ítem 3**
   - Valor: 950.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
   - Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/10: S.G.P

SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJE ESTRE D INTERV
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

- **Ítem 4**
- Valor: 116.680.322 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/14: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

- **Ítem 5**
- Valor: 500.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/12: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/ORIENT LOS PROCESOS
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

2. CDP No. 6400001093 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $832.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
   - **Ítem 3**
   - Valor: 240.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
   - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/07: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR EL COMPONEN
   - Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA.

   - **Ítem 4**
   - Valor: 462.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
   - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/08: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE
   - Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA.

3. CDP No. 6400001097 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $928.063.075 cuya fuente de financiación ,corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:

- **Ítem 2**
- Valor: 20.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI EVENT DE INTER
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 3**
- Valor: 100.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI CAMPA INTERIS
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 4**
- Valor: 318.063.075 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/13: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC ESTRAT DE GESTI
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 5**
- Valor: 80.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/DOCUMEN LAS ACCIO EX
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

4. CDP No. 6400001095 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $1.000.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
   - **Ítem 1**
   - Valor: 1.000.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
   - Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/09: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC UNA ESTRAT COMU
   - Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA.

5. CDP No. 6400001094 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $300.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
   - **Ítem 1**
   - Valor: 300.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
   - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025006020060000/PI30-102452/1/3/01/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/ORGANIZAR ESTRATEGIA.
   - Proyecto: PI30-102452 FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA.

Para la vigencia 2025, los recursos asignados por la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.087.295.564), se encuentran amparados en la Ordenanza Departamental No. 678 del 7 de diciembre de 2024.

LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El Municipio de Santiago de Cali, está ubicado en la Zona Geográfica sur, con acceso por carretera en buenas condiciones.

EL ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: Las actividades se llevarán a cabo en los 40 municipios del Departamento del Valle del Cauca involucrando ámbitos urbanos y rurales.

LA NORMATIVA APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación tiene el siguiente fundamento jurídico: Ley 80 de 1993, El artículo 2 numeral 4 literal c) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, determina que, en los contratos interadministrativos, las obligaciones derivadas del mismo deben tener relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Ley 715 de 2001 artículo 43. El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. La Resolución 1536 de 2015. La Resolución 518 del 2015. La Ley 1751 de 2015. PAIS - POLITICA DE ATENCION EN SALUD. RIAS - RUTAS INTEGRALES DE ATENCION. Resolución 3280 de 2018. Resolución 0295 de 2023.

EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: DEL MISMO TIPO: Tanto el Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Salud Departamental, como la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE ZARZAL, en años anteriores han celebrado este tipo de contratos interadministrativos, por lo tanto, cuentan con una vasta experiencia.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

RIESGO 1:
CLASE: Especifico
FUENTE: Interno
ETAPA: Contratación
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato

RIESGO 2:
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución
TIPO: Dé la naturaleza
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Altera la ejecución del contrato

RIESGO 3:
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución
TIPO: Social

CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Afectación en la ejecución del contrato

RIESGO 4:
CLASE: Especifico
FUENTE: Interno
ETAPA: Ejecución
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Afectación en la ejecución del contrato

RIESGO 5:
CLASE: Especifico
FUENTE: Interno
ETAPA: Ejecución
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Afectación en la ejecución del contrato

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

RIESGO 1:

CATEGORÍA

	Categoria	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto

Calificación	Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación	Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

raro puede ocurrir excepcionalmente	1						
Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2						7
Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3						
Probable, probablemente va a ocurrir	4						
Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5						

Probabilidad

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
5 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

RIESGO 2:

CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto	

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Pro	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1			5	

Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2					
Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3					
Probable, probablemente va a ocurrir	4					
Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
5 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

RIESGO 3: CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto	

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de .manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

		1	2	3	4	5
RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1					
Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2					
Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3				7	
Probable, probablemente va a ocurrir	4					
Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
5 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

RIESGO 4:

CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3

	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Impacto							
				objeto contractual			
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1					
	Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2					
	Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3				7	
	Probable, probablemente va a ocurrir	4					
	Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
5 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

[redacted] Riesgo bajo

RIESGO 5:

CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN

Impacto							
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1					
	Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2					
	Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3				7	
	Probable, probablemente va a ocurrir	4					
	Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
5	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

RIESGO 6:
CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

	Impacto						
Probabilidad	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1					
	Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2					
	Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3				7	
	Probable, probablemente va a ocurrir	4					
	Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
5 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

Zarzal Valle del Cauca, 22 de noviembre de 2024

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Ref. Propuesta para ejecución de proyectos de salud pública por parte del Hospital Departamental San Rafael E.S.E.

De la manera más atenta me permito presentar propuesta con el fin de que sea tenida en cuenta para ejecutar actividades de salud pública, contenidas en el plan operativo anual de inversiones relacionadas con el Plan de Intervenciones Colectivas, en la población del Departamento del Valle del Cauca.

JUSTIFICACION

La Resolución 518 define al PIC como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS, que busca impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud e incidir en sus resultados.

Esto a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales desarrolladas a largo del curso de la vida, en el marco al derecho a la salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública- PDSP.

Según lo definido en la Resolución 518 el PIC será dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios. Las intervenciones colectivas del PIC son gratuitas y dirigidas a la totalidad de la población, sin importar el estado de aseguramiento. No están sujetos a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadas o cuotas de recuperación. Dichas intervenciones colectivas se definen como el conjunto de intervenciones y procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, definidas con fundamento en las prioridades de salud de cada territorio.

El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local. Las intervenciones colectivas son definidas por cada entidad territorial. La Resolución 518 establece que el Ministerio de Salud y Protección Social será quien defina las directrices para formular, implementar y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, junto con las entidades involucradas.

El PIC hace parte integral del Plan Territorial de Salud, por eso deberá ser formulado o ajustado de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994 o en la norma que la modifique.

Los contenidos del plan para su ejecución cobertura, monitoreo y evaluación se definirán de acuerdo con:

- Problemáticas, necesidades y potencialidades de los municipios, distritos y departamentos.
- Resultados en salud priorizadas de cada entidad, dimensiones y metas del PDSP.
- Las estrategias en las líneas operativas de promoción en salud y gestión de riesgo definidas en el Plan Territorial de Salud.
- Competencias y responsabilidades establecidas en la ley

La contratación de las Intervenciones Colectivas se hará con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, requisitos que están establecidos en el artículo 15 de la presente Resolución (518 de 2015), entre otras disposiciones.

Para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, es necesario considerar la implementación de la resolución 3280 de 2018 que trata sobre la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS). Esta ruta hace parte de los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y se enmarca en el concepto de atención integral en salud como medio para alcanzar los resultados propuestos en las comunidades de los territorios del país.

Este componente del Modelo de Atención Integral en Salud, integra las intervenciones colectivas e individuales, del mismo modo las acciones de gestión de la salud pública e implica modificaciones en la forma en que tradicionalmente se ha hecho tanto la gestión, como la atención de la salud, considerando algunos elementos centrales como:

- Reconocimiento de los sujetos de atención en salud a las personas, familias y comunidades que viven en el territorio de la zona urbana, rural y rural disperso, con particularidades, condiciones y situaciones o contextos del proceso de atención.

- Priorizar las atenciones por momentos del curso de vida, reconociendo que cada momento es interdependiente y las exposiciones o experiencias se convierten en ventajas o desventajas para impactar la salud de cada individuo.

- Reconocer los entornos como escenarios para la promoción del bienestar y desarrollo humano a nivel individual y colectivo.

La aplicación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), busca generar cambios en las condiciones de vida, conceptos y prácticas que promueven, mantienen y recuperan la salud, de la misma manera que favorecen el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades atribuidos a las intervenciones y atenciones en salud.

Los elementos centrales que orientan la gestión integral en salud en el marco de la implementación de las RIAS son:

- Las personas, familias y comunidades como el centro de la atención en salud.
- Los entornos como escenarios de transformación social. (Hogar, Comunitario, Educativo, Laboral, Institucional.
- El territorio base para la atención integral.
- Orientación por resultados.

La planeación de estas actividades se reflejará en el Plan de acción en salud, puesto que las mismas hacen parte del Plan territorial de salud y se realizan de manera complementaria a las intervenciones poblacionales e individuales.

ANTECEDENTES

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031, se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales. La Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991) establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado de forma descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, y solidario con las personas.

Conforme a la Ley 10 de 1990 (Congreso de la República de Colombia, 1990) y a la Ley 60 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993) se inician el fortalecimiento y la descentralización del servicio público en salud, así como el empoderamiento de las entidades territoriales y la Nación. Con la expedición de la Ley 100 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral, con el fin de garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana. En este mismo camino, las entidades nacionales y territoriales están orientadas, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994) y la Resolución 5165 de 1994 (Ministerio de Salud y Protección Social, 1994), a elaborar, aprobar, ejecutar, seguir, evaluar y controlar las acciones en un plan de desarrollo que involucra las orientaciones de los diferentes sectores sociales y del desarrollo territorial.

En 2001, con la Ley 715 (Congreso de la República de Colombia, 2001), se definen la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones y las competencias de las entidades territoriales en educación y salud, entre otras, y se establece la obligatoriedad de la Nación y de las entidades territoriales para priorizar, a partir de la situación de salud en el territorio, las acciones, y elaborar un Plan de Atención Básica, con la participación de la comunidad y bajo la dirección del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

Posteriormente, el país, con base en los resultados acumulados en el Sistema, y mediante la Ley 1122 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 2007), señala que los propósitos fundamentales en salud pública son:

1. Mejorar la prestación de servicios de salud a los usuarios
2. Fortalecer los programas de salud pública.
3. Fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control
4. Organizar el funcionamiento de las redes para la prestación de servicios de salud.
5. Hacer reformas en aspectos de dirección, universalización, financiación y equilibrio entre los actores del sistema.
6. Establecer los mecanismos para la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores del Sistema.

"El art. 46 de la Ley 715 de 2001 prevé que los municipios y distritos tienen a su cargo la prestación de las acciones del PIC, previendo además que éstas se contratarán prioritariamente con las ESE vinculadas a la entidad territorial, de acuerdo con su capacidad técnica y operativa. Así, la Resolución 518 de 2015 contiene reglas sobre la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC;

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, modificado por el art. 5 de la Ley 1438 de 2011, los municipios (y distritos según el art. 45 ibídem) deben implementar al interior de sus territorios, los procesos de Gestión de la Salud Pública. Estos procesos son regulados en el artículo 5 de la Resolución 518 de 2015.

A diferencia de lo que contempla el art. 46 la Ley 715 de 2001 con respecto del PIC, la Ley no hace mención a condiciones para contrataciones relacionadas con la Gestión de la Salud Pública - GSP. Como no lo contempla la ley, la referida Resolución tampoco reglamenta este tipo de contrataciones

Por regla general ninguna entidad puede delegar sus funciones, salvo circunstancias específicamente reguladas en la Ley. Así, las Direcciones Territoriales de Salud no pueden delegar la Gestión de la Salud Púbica.

No obstante, las DTS como toda entidad pública, pueden contratar apoyo para el cumplimiento de las competencias que le han sido asignadas. Esta contratación de apoyo se regula por las normas generales que sobre contratación pública rigen al país.

Así, pueden contratar servicios, insumos o personal que se requieran para facilitar el cumplimiento de las acciones de Gestión de la Salud Pública previstas en el art. 5 de la Resolución 518 de 2015.

Respecto del mecanismo de selección, deberá aplicarse el que corresponda de acuerdo con el objeto a contratar o su cuantía, según lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables en materia de contratación pública.

Entre de las opciones señaladas por la norma antes referida, se encuentra la posibilidad de contratación de la ESE, cuando los servicios a contratar tengan relación directa con su objeto"[1].

El PDSP se enmarca en el derecho fundamental a la salud establecido en la Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991), en la Sentencia T-760 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional, y en la Ley 1450 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Desde la acción intersectorial y con la participación social, se espera generar sinergias público-privadas para la búsqueda de igualdad de oportunidades para la prosperidad social, a través de las Políticas de Promoción Social: la red para la superación de la pobreza extrema; la política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia; las políticas diferenciales para grupos étnicos y género; la Política Integral de Desarrollo y Protección Social para la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud; formación del capital humano; acceso y calidad en salud universal y sostenible; empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos; promoción de la cultura, el deporte y la recreación.

En este contexto, en el PDSP deben confluir políticas sectoriales e intersectoriales, concertadas y coordinadas, que permitan impactar positivamente los determinantes sociales; aspectos contenidos en la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de Salud de Río de Janeiro 2011 (OMS) y la Declaración de Adelaida sobre Salud en todas las Políticas (OMS, 2010), con el fin de mejorar la gobernanza en pro de la salud y el bienestar, en la nación y el territorio, la educación, la convivencia, la cultura, la justicia, el ingreso y el trabajo, la agricultura, la alimentación, el transporte, la infraestructura, la vivienda y el medio ambiente sostenible.

En la búsqueda para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social, el PDSP también incorpora las políticas nacionales e internacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y

[1] La Sentencia C-617 de 2002 de la Corte Constitucional define que es viable que las entidades territoriales contraten lo relacionado con el ejercicio del control, inspección y vigilancia de los servicios públicos de educación o salud, con entidades públicas, mediante convenios interadministrativos. Porque los convenios interadministrativos no violan la Constitución, ni siquiera si el objeto del convenio corresponde como en los casos que se estudian, al ejercicio del control del servicio público de la educación, o a la inspección, vigilancia y control del régimen subsidiado y salud pública. **(extracto del Documento elaborado por el Grupo de Gestión para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad. Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y la Protección Social).**

otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos.

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031, tiene como meta central alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los Determinantes Sociales de la Salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables. Para ello, orienta su acción en tres grandes objetivos estratégicos:

- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.
- Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes
- Mantener cero tolerancias con la mortalidad y discapacidad evitable.

Como parte del diseño estratégico, además de la visión, meta central y de los objetivos estratégicos, el PDSP 2022-2031 se despliega mediante estrategias que se configuran como un conjunto de acciones para ocho (8) dimensiones prioritarias. Estas acciones han sido formuladas conforme las características territoriales y considerando la integración regional por la salud pública entre los gobiernos departamentales, distritales y municipales, o en las zonas de integración territorial y de frontera, de manera tal que permitan actuar sobre las inequidades y los determinantes de la salud.

Todas las dimensiones prioritarias están cruzadas por dos dimensiones transversales: una que da cuenta de los desarrollos diferenciales en sujetos y colectivos específicos (en procesos, y algunas veces en estructura y recursos) para algunas fases del ciclo de vida, género, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas, bajo los principios del respeto y el reconocimiento del derecho a las diferencias poblacionales y de las mayores vulnerabilidades; y otra relacionada con los desarrollos orientados al fortalecimiento institucional y de los servicios de salud. Finalmente, de acuerdo con la naturaleza de las estrategias, las acciones que las conforman se ordenan para su ejecución en tres líneas operativas: 1) promoción de la salud, 2) gestión del riesgo en salud y 3) gestión de la salud pública, que serán reglamentadas para su desarrollo en los territorios.

METODOLOGIA

OBJETO

Apoyar al Ente Departamental, secretaria Departamental de Salud del Valle, en la implementación y ejecución de los proyectos que hacen parte del Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025"

Y que a continuación se describen:

- MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCAFASES DE TRABAJO.
- MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA.
- MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
- MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
- FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA.

- FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA

El desarrollo de los proyectos se llevará a cabo a través de la realización de fases consecutivas, complementarias y necesarias para cumplir con el objeto, los productos y las obligaciones generales del contrato.

1. Gestión del proyecto: Durante esta fase se llevará a cabo la concertación del personal requerido para cumplir el objeto contractual.

    a. Perfil del recurso humano, selección y contratación.

    b. Definición de alcance, plan de acción y cronograma de actividades.

2. Planificación y alcance:

    a. Elaboración y diseño de material para capacitaciones y retroalimentación al forjador, agentes comunitarios y personal sanitario.

    b. Elaboración y diseño de material con los contenidos temáticos necesarios para la apropiación de conceptos dirigido a población.

c. Elaboración y diseño de material de evaluación y diagnóstico de acuerdo a las prioridades definidas por el ente municipal.

d. Elaboración de Plan de trabajo para la implementación de la estrategia que incluya metas e indicadores de seguimiento.

3. Implementación: Corresponde al trabajo de campo de las actividades programadas y concertadas con el ente departamental. En esta se tendrá en cuenta la temática, población objeto y metodología de aplicación.

PRODUCTOS

1. Documento que contenga el plan de acción, donde se especifique el cronograma de actividades de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.

2. Documento soporte el proceso convocatorio a los diferentes actores, material de las capacitaciones y contenidos temáticos de los talleres.

3. Documento que contenga las evidencias de la realización de las actividades con sus soportes.

ACTIVIDADES

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTVIDAD	VALOR TOTAL
MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO - **VIGENCIA FUTURA**	$ 1.000.000.000
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR LAS ESTRATEGIA DE INTERVENCIÒN INTERSECTORIAL EN LA ATENCION DE LAS NECESIDADES EN SALUD PUBLICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - **VIGENCIA FUTURA**	$ 1.523.866.074
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR LAS ESTRATEGIA DE INTERVENCIÒN INTERSECTORIAL EN LA ATENCION DE LAS NECESIDADES EN SALUD PUBLICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - **VIGENCIA FUTURA**	$ 116.680.322
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	ORIENTAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA Y LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA SALUD INFANTIL - - **VIGENCIA FUTURA**	$ 500.000.000

MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR INTERVENCIONES COMUNITARIAS TENDIENTES A PROMOVER LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL RESPECTO A LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - VIGENCIA FUTURA	$ 122.098.418
MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS CON LA RED DE CUIDADORES EN PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD CON ÉNFASIS EN MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA SALUD MENTAL EN LA RED DE CUIDADORES DEL VALLE DEL CAUCA - **VIGENCIA FUTURA**	$ 1.905.084.599
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR EVENTOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR SALUD – **VIGENCIAS FUTURAS**	$ 20.000.000
MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA EN POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL EN EL VALLE DEL CAUCA - **VIGENCIA FUTURA**	$ 122.099.165
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR CAMPAÑAS INTERINSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – **VIGENCIAS FUTURAS**	$ 734.915.657
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DIRIGIDAS HACIA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA – **VIGENCIAS FUTURAS**	$ 318.063.075
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA	DOCUMENTAR LAS ACCIONES EXITOSAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD SANITARIA – **VIGENCIAS FUTURAS**	$ 80.000.000

FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA	ORGANIZAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LOGRAR UN ADECUADO DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **VIGENCIA FUTURA**	$ 300.000.000
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR EL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. - VIGENCIA FUTURA	$ 747.011.171
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL - VIGENCIA FUTURA	$ 684.220.480

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la siguiente propuesta corresponde a la suma de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($8.174.038.961)**

Cordialmente,

JULIAN ANDRES CORREA
Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E.
Gerente

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIACION	RECURSO FINANCIADO VIG CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACION	RECURSO FINANCIADO VIG CERTIFICADO	VALOR TOTAL	DESCRIPCION TECNICA	TIEMPO DE EJECUCION	ENTORNO	TALENTO HUMANO	MANTENIMIENTO 2%	DISPONIBLE EJECUCION	VALOR UNITARIO	# CANTIDAD	VALOR TOTAL
		EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES EN SALUD PUBLICA COLECTIVA EN POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL EN EL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ -	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 122.098.165	$ 122.098.165	Realizar actividades de intervención en salud para la prevención de enfermedades transmitidas en el marco del ejercicio de las actividades de la economía informal en los 46 municipios del Departamento. Garantizar requerimientos para el desarrollo de las actividades incluye: - Transporte - Conexión a Internet - Papelería - Consolidación de información, depuración y análisis de la misma - Proyección de resultados	12 meses	LABORAL	Profesional en Salud Ocupacional	$6.104.958	$ 115.994.207	$ 5.062.611	1	$ 60.961.332
														$ 114.589	46 municipios	$ 55.002.875
PDI-102498	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Realizar eventos de intercambio de conocimiento en investigaciones relacionadas con el sector salud – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 20.000.000		$ -	$ 20.000.000	Documentar experiencias exitosas desarrolladas en el marco del proceso de autoridad sanitaria, con énfasis en gestión del conocimiento. Incluye la estructuración de documentos candidatos a publicación.	12 meses	INSTITUCIONAL	Profesional de Salud	$1.900.000	$ 19.000.000	$ 6.500.000	NA	$ 85.000.000
PDI-102498	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Documentar las acciones exitosas desarrolladas en el marco de la autoridad sanitaria – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 80.000.000		$ -	$ 80.000.000	Disponer recursos para realizar publicación del conocimiento producido.				$4.000.000	$ 76.000.000	$ 17.000.000		
PI30-102498	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Realizar campañas intermitentes de participación social y comunitaria en el Departamento del Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 100.000.000	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 634.915.657	$ 734.915.657	Garantizar logística e todo costo para el desarrollo de actividades colectivas en el marco de la promoción de la participación social y comunitaria y la vigilancia basada en comunidad, en los 46 municipios del Valle del Cauca. Mínimo ejecutar	12 meses	COMUNITARIO	NA	$36.746.783	$ 698.168.874	$17.454.247	40 municipios	$698.168.874
PI30-102498	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Ejecutar estrategias de gestión de la salud pública y del ejercicio de la autoridad sanitaria dirigidas hacia la atención integral de salud en el Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 318.063.076		$ -	$ 318.063.076	Garantizar logística e todo costo para el desarrollo de intervenciones en el marco de los procesos de gestión de la salud pública de la Secretaría Departamental de Salud, incluye desplazamientos de talento humano para fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial, participación en encuentros colectivos con la comunidad en los 46 municipios del Valle del Cauca.	12 meses	COMUNITARIO	NA	$15.963.154	$ 302.159.921	$25.179.993	NA	$302.159.921
PI30-102452	FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA	Organizar estrategias comunitarias para lograr un adecuado diagnóstico y manejo de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA	124202 Transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública	$ 300.000.000	0	$ -	$ 300.000.000	Realizar réplica a partir de experiencia en el municipio de Yotoco con la implementación de estrategia comunitaria para control de vectores para mejorar la calidad de vida de las personas y animales que se ven afectados por ellos.	12 meses	COMUNITARIO INSTITUCIONAL	NA	$15.000.000	$ 285.000.000	$ 23.750.000	1 municipio	$285.000.000
PI30-102443	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar el componente psicosocial y comunitario del programa de atención psicosocial y de atención integral a víctimas del conflicto armado. - VIGENCIA FUTURA	SGP-Salud-Salud pública- 124202	$ 240.000.000	SGP-Salud-Salud pública- 124202	$ 507.011.171	$ 747.011.171	Desarrollo del componente PAPSIVI comunitario de acuerdo a los lineamientos el Ministerio de Salud y Protección Social en 15 los municipios del Departamento del Valle del Cauca. Conformar equipo con los profesionales de psicología y tres profesionales del trabajo social.	12 meses	COMUNITARIO	3 Profesionales de Psicología 3 Profesionales de Trabajo Social	$37.350.559	$ 709.660.612	$ 5.062.611	6	$325.847.052

ZARZAL			2024		2025											
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACION	RECURSO FINANCIADO YYO CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO YYO CERTIFICADO	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCION	ENTORNO	SALARIO MENSUAL	MANTENIMIENTO 5%	DISPONIBLE EJECUCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PI30-102455	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar una estrategia comunitaria de diagnóstico y prevención de las poblaciones transmisibles en el Departamento - VIGENCIA FUTURA	2-2003 TransferenciaSGP-Salud SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 1,000,000,000		$ -	$ 1,000,000,000	Conformar equipo de 40 auxiliares de enfermería, asignando por municipio (1), para el diseño y ejecución de estrategias comunitarias para la prevención de enfermedades transmisibles, ejecutar acciones intersectoriales para la atención de necesidades en salud pública de los niños y niñas del departamento del Valle del Cauca.	12 meses	COMUNITARIO EDUCATIVO HOGAR	Auxiliares de enfermería	$30,000,000	$ 960,000,000	$ 2,426,793	40	$1,164,817,440
PI30-102456	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar las estrategia de intervenciones intersectoriales en la atención de las actividades en salud pública de los niños y niñas - Vigencia Futura	2-2003 SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 950,000,000	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 573,866,874	$ 1,523,866,874	Conformar equipo de 12 profesionales de enfermería, asignando 3 profesionales por región (Región norte, Región Centro Tulua, Región Centro Buga y Región Sur), para el desarrollo de actividades para la prevención de enfermedades transmisibles, ejecutar acciones intersectoriales para la atención de necesidades en salud pública de los niños y niñas del departamento del Valle del Cauca.			Profesionales de enfermería	$76,193,304	$ 1,447,672,770	$ 5,062,611	12	$731,895,984
PI30-102458	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar las estrategia de intervenciones intersectoriales en la atención de las actividades en salud pública de los niños y niñas - Vigencia Futura	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 118,660,322		$ -	$ 118,660,322	Garantizar requerimientos para el desarrollo de las actividades incluye: - Transporte - Conexión a internet - Papelería - Consolidación de información, depuración y análisis de la misma - Proyección de resultados				$5,834,015	$ 110,846,306			
PI30-102458	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Orientar los procesos de gestión de la Salud Pública y la autoridad sanitaria de la entidad territorial departamental en el marco de la salud infantil - - Vigencia Futura	2-2003 SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 500,000,000		$	$ 500,000,000				NA	$25,000,000	$ 475,000,000	$ 2,264,178	NA	$1,068,805,852
PI30-102455	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Realizar intervenciones comunitarias tendientes a promover la salud integral de la población trabajadora informal respecto a las enfermedades transmisibles - VIGENCIA FUTURA	1-2002 transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública		124202 transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública	$ 122,098,418	$ 122,098,418	Realizar actividades de intervención en salud para la prevención de enfermedades transmisibles en el marco del ejercicio de las actividades de la economía informal en los 42 municipios del Departamento.	12 meses	LABORAL	Profesional en Salud Ocupacional	$8,104,821	$ 113,993,497	$ 2,562,511	1	$ 60,991,332
								Garantizar requerimientos para el desarrollo de las actividades incluye: - Transporte - Conexión a internet - Papelería - Consolidación de información, depuración y análisis de la misma - Proyección de resultados						$ 114,588	48 municipios	$ 55,002,165
PI30-102451	MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS CON LA RED DE CUIDADORES EN PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD CON ÉNFASIS EN MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA SALUD MENTAL EN LA RED DE CUIDADORES DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ -	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 1,905,084,589	$ 1,905,084,589	Contratar equipo de profesionales de psicología asignando uno por municipio en los municipios de categoría 4, 5 y 6. Para el desarrollo de actividades colectivas encaminadas al fortalecimiento de la red de cuidadores, en prevención de la enfermedad y recuperación de la salud con énfasis en mitigación del riesgo en salud mental. Desarrollo de acciones colectivas para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental y prevención de riesgos en los entornos educativo, comunitario, laboral y hogar.	8 meses	EDUCATIVO COMUNITARIO HOGAR LABORAL	Psicólogos de psicología	$65,254,230	$ 1,409,830,359	$ 5,062,611	33 municipios	$ 1,674,053,141
								Garantizar requerimientos para el desarrollo de las actividades incluye: - Transporte - Conexión a internet - Papelería - Consolidación de información, depuración y análisis de la misma - Proyección de resultados						$ 2,408,133		$ 633,747,228

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL	DESCRIPCION TECNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ENTORNO	TALENTO HUMANO	MANTENIMIENTO SN	DISPONIBLE EJECUCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
								Garantizar requerimientos para el desarrollo de las actividades incluye: Transporte - Conexión a internet - Papelería - Consolidación de información, depuración y análisis de la misma - Proyección de resultados						$1.908.519	15 municipios	$343.717.620
P130-102443	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar las estrategias de atención integral a víctimas de violencia sexual del conflicto armado en el marco de la recuperación psicosocial - VIGENCIA FUTURA	SGP-Salud-Salud pública- 124202	$ 462.000.000	SGP-Salud-Salud pública- 124202	$ 222.220.488	$ 684.220.488	Dar continuidad al proceso de licenciación en la atención integral a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a los actores del sistema de los 42 municipios del Valle del Cauca, incluye el mejoramiento de espacios, el diseño y producción de material pedagogico que apoye el proceso de atención integral	12 meses	INSTITUCIONAL	1 Profesional en Pedagogia 1 Profesional en Psicologia 1 Profesional de Salud 1 Profesional en Comunicación Social	$34.211.024	$ 650.009.456	$1.354.166	40 municipios	$650.008.456
															Valor Ejecutivo	$7.195.337.815
															Valor Mantenimiento 3%	$358.767.146
															Valor Total	$7.177.029.961